MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 049987 **/ AREAD - GRUCO – 29**

Envigado, 07 de diciembre de 2021

Teniente coronel
OCTAVIO OLAYA USECHE
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Carrera 43 A 48C sur 45
Envigado

Asunto: Control Legalidad Contrato

Respetuosamente me permito informar al señor Coronel Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6, que el CONTRATO NRO. 065-7-20287-21 suscrito con la firma GAVAVISION UNIDAD DE ESPECIALISTAS S.A.S con NIT 900106018-3 cumple con los documentos soportes, se ajusta a la normatividad vigente, la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1450 de 2011 y decretos reglamentarios.

Atentamente,

Abogado **RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE**
Asesor Jurídico RASES No. 6

Elaborado por: Asesor Jurídico Rubén Darío Hincapié Arroyave
Revisado por: Asesor Jurídico Rubén Darío Hincapié Arroyave
Fecha de elaboración: 07 de diciembre de 2021
Ubicación: D\\Otra\\Carpeta 2021\\Cartas Contratistas

"Humanismo y Calidad, camino a la Excelencia en la Sanidad policial"

Carrera 43A 48CSUR-45
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.rases-cem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

Nº GS- 2021-049978 - AREAD - GRUCO – 29.25

Envigado, 07 de diciembre de 2021

Señor
EDGAR OVIDIO GARCES VALENCIA
Representante legal GAVAVISION UNIDAD DE ESPECIALISTAS S.A.S
Calle 24 # 25-52
Teléfono: 6719502
Quibdó.-

Asunto: Inicio Ejecución Contrato

Con el presente, muy respetuosamente me permito notificarle que los requisitos legales del contrato Nº 065-7-20287-21, adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía se surtieron en su totalidad y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto, con las siguientes características:

Objeto	prestación de los servicios de consulta medica especializada en optometria, oftalmologia, examenes especiales, procedimientos terapeuticos y quirurgicos por eventos dirigidos a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional - departamento del chocó.
Valor	Vigencia Fiscal 2021: $7.000.000,00) Vigencia Fiscal 2022: $37.000.000,00) Valor Total $44.000.000,00)
Fecha de Inicio	07 de diciembre de 2021
Número y fecha Registro presupuestal SIIF	73921 del 02 de diciembre del 2021
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de junio de 2022 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.
Supervisor asignado	Teniente CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO

Para conocimiento, la ejecución del objeto del presente contrato será verificada por el Supervisor asignado, quien conocerá de cualquier novedad que se llegare a presentar durante la vigencia del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 6

Elaborado Por: Patrullero YOIMAR CHAVERRA ROMAÑA
Revisado Por: Abogado RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE
Revisado Por: Intendente ELIAB FRANCO BEDOYA
Revisado Por: Capitán JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA
Fecha Elaborado: 07 de diciembre de 2021
Ubicación: D\\Otra\\Carpeta 2021\\Cartas Contratistas

Carrera 43 A 48 C Sur - 45 Envigado
Teléfono: 339 6738
deant.escop-mun@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nº S-2021-049977/ AREAD-GRUCO 3.1

Envigado, 07 de diciembre de 2021

Teniente
CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Chocó
Calle 30 Av. aeropuerto el caraño
Envigado.

Asunto: Notificación Supervisión

Con todo respeto me permito informarle que los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato №. 065-7-20287-21 suscrito con la empresa GAVAVISION UNIDAD DE ESPECIALISTAS S.A.S con Nit 900106018-3, para la prestación de los servicios de consulta medica especializada en optometria, oftalmologia, examenes especiales, procedimientos terapeuticos y quirurgicos por eventos dirigidos a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional - departamento del chocó., han sido surtidos en su totalidad, por tal motivo notifico que a partir de la fecha podrá darse inicio a la ejecución del objeto contractual y cumplimiento a las labores de Supervisión, Control, Ejecución, Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del Contrato, según lo establecido en: ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES, de la LEY 1474 de 12 de julio de 2011, por ende, debe certificar mediante informes de supervisión (documento que enviará a la Oficina de Contratos para anexar y archivar en la carpeta del Contratista), el cumplimiento, entre otras actividades, las siguientes:

1. Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones descritas en el referido contrato y que el objeto contractual se cumpla a cabalidad.
2. Informar al Ordenador del Gasto respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA o incumplimiento al objeto contractual, y cualquier tipo de novedad como ausencias por permisos o incapacidades, que inmediatamente ocurran, para así elaborar las respectivas actas de modificaciones o ampliaciones en tiempo del contrato.
3. Deberá verificar que por ningún motivo se exceda del valor del contrato y solicitar nueva contratación para no perturbar el normal desarrollo de las actividades de la Regional de Aseguramiento en Salud No.6.
4. Con base a lo enunciado en los numerales anteriores se servirá mensualmente elaborar un informe de supervisión con copia a la oficina de Contratos y a la oficina Jurídica, que contenga las especificaciones y/o hechos u anomalías en la ejecución del contrato. Es de anotar que el no cumplimiento de estas obligaciones está contemplado en el artículo 53 de la ley 80/93 y la resolución No. 00090 del 15/01/2018
5. Preparar con el contratista, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documento que deberá remitir a la Oficina de Contratos, debidamente firmado por las partes. En el Acta se debe indicar, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista y los saldos a favor de éste o de la entidad.
6. Las demás establecidas en la RESOLUCIÓN NRO. 00090 del 15/01/2018.
7. Realizar seguimiento a los indicadores del riesgo (para contratos de prestación de servicios de salud).
8. Realizar acta de inducción al contratista donde se le dé a conocer sus obligaciones y demás referente al contrato.
9. El no cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley 1474 de 2011 y resolución 00090 del 15/01/2018, acarreara las sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales a las que se haga acreedor.

10. Una vez finalizado el contrato, éste deberá ser liquidado por parte del supervisor en los tiempos establecidos.
11. Los informes de supervisión de los contratos deben ser cargados de forma mensual en la página de contratación pública SECOP II.

CONTRATISTA: GAVAVISION UNIDAD DE ESPECIALISTAS S.A.S

CONTRATO Nº	VALOR CONTRATO		FECHA INICIO	FECHA TERMINO
065-7-20287-21	$44.000.000,00	$7.000.000,00 vigencia 2021 $37.000.000,00 vigencia 2022	07 de diciembre de 2021	30 de junio de 2022

Atentamente,

Teniente Coronel OCTAVIO OLAYA USECHE
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Elaborado Por: Patrullero YOIMAR CHAVERRA ROMAÑA
Revisado Por: Abogado RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARBOYAVE
Revisado Por: Intendente ELIAB FRANCO BEDOYA
Revisado Por: Capitán JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA
Fecha Elaborado: 07 de diciembre de 2021
Ubicación: D\\Otra\\Carpeta 2021\\Cartas Contratistas

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396600 EXT 6514
deant.rases-cpr@policia.gov.co
www.policia.gov.co